



RITUAL DE LAS BODAS A CELEBRAR EN EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

LUGAR: XXXXXXXXXX

DÍA: xx de xx de xxxx

HORA: xx

PERSONAS CONTRAYENTES:

DON/DOÑA XXXXXXXXXXXXXXXX

DON /DOÑA YYYYYYYYYYYYYY

PRESIDE:

DON/DOÑA XXXXXXXXXXXXXXXX

PRESIDENCIA

Bienvenida y/o presentación concejal/a quien da comienzo a la ceremonia de matrimonio.

La ceremonia cuenta con tres partes:

Comenzaremos leyendo los artículos correspondientes del Código civil de forma previa al consentimiento por parte de las personas contrayentes y finalizaremos con la firma de las actas.

Por lo tanto, se procede a la lectura de los artículos del Código Civil que regulan los derechos y deberes del matrimonio.



El artículo 66 establece:

Los cónyuges son iguales en derechos y deberes.

El artículo 67 expresa:

Los cónyuges deben respetarse, ayudarse mutuamente y actuar en interés de la familia.

Por último, el artículo 68 advierte:

Los cónyuges están obligados a vivir juntos, guardarse fidelidad y socorrerse mutuamente. Deberán, además, compartir las responsabilidades domésticas y el cuidado y atención de ascendientes y descendientes y otras personas dependientes a su cargo.

Realizada esta lectura de los artículos, pregunto a DON /DOÑA **XXXXXXXXXXXX**:

—¿Consiente en contraer matrimonio con DON /DOÑA **YYYYYYYYYY**?

CONTRAYENTE

– Sí, consiento.

PRESIDENCIA

— De la misma forma, pregunto a DON /DOÑA **YYYYYYYYYY**:

¿Consiente en contraer matrimonio con DON /DOÑA **XXXXXXXXXXXX**?

CONTRAYENTE

– Sí, consiento.

PRESIDENCIA

— Pregunto a las personas contrayentes:

—¿Confirman que efectivamente contraen matrimonio en el acto que estamos celebrando?

CONTRAYENTES

Sí, confirmamos.



PRESIDENCIA

Por lo tanto, en virtud del consentimiento expresado y de las facultades legales que me han sido delegadas, declaro que:

DON /DOÑA **XXXXXXXXXX** y DON /DOÑA **YYYYYYYYYY** han celebrado matrimonio en el día de hoy.

PRESIDENCIA

La Presidencia da la enhorabuena a las personas que acaban de contraer matrimonio invitándoles seguidamente a firmar las actas, que se firman por triplicado y en el siguiente orden:

- Contrayentes
- Testigos
- Presidencia.

FINAL DE CELEBRACIÓN